

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NO. I.M.PE. LP. 05/2016

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1. fracción IV, 2. fracción III, 22, 28, 31, fracción I, 32, 33, 35, 37 y 51, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, tiene a bien:

CONVOCAR

A todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública No. I.M.PE. LP. 05/2016, para la Adjudicación del Contrato abierto para la adquisición de medicamento oncológico y de especialidad, que se realizará en los términos y condiciones que se describen a continuación:

NO DE LICITACION	
I.M.PE LP. 05/2016	
PARTIDA ÚNICA	
Contrato abierto para la adquisición de Medicamento Oncológico y de Especialidad	

Los montos de contratación serán los siguientes:

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional)	\$7,155,928.00 (Siete millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos veintiocho pesos 00/100 Moneda Nacional)

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.	APERTURA DE PROPUESTAS.
En la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva del I.M.P.E., ubicada en la calle Río Sena, No. 1100 de la colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, a las 13:30 horas, del día 17 de Noviembre del 2016.	En la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva del I.M.P.E., ubicada en la calle Río Sena, No. 1100 de la colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, a las 11:00 horas, el día 22 de Noviembre del 2016.

La vigencia del contrato será de la fecha del fallo al 31 de diciembre de 2017.

Las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de conceptos que integran la partida única, se presentan en las bases de la presente licitación.

A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original o copia certificada y copia simple de: tratándose de personas físicas, acta de nacimiento, y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original o copia certificada y copia simple del Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEP) año 2016.
4. Original o copia certificada y copia simple del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua año 2016.
5. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
6. Balance General que acredite un capital contable mínimo de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.)
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
8. Los demás requisitos que establecen las bases.

B) VENTA DE BASES:

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en la Subdirección Administrativa del Instituto, de la cantidad no reembolsable de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las mismas, en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre del Instituto Municipal de Pensiones, a partir de la publicación hasta el día 17 de Noviembre de 2016, en días hábiles, en un horario de 9:00 horas a 15:00 horas, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán presentar propuestas dentro de la presente licitación.

C) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO:

1. Al término del acto de apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La Convocatoria, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
3. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Municipal de Pensiones con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja. En relación al supuesto anterior, si dos o más licitantes presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO:

En la presente licitación no se otorgará anticipo, el pago del medicamento suministrado se realizará en forma mensual durante los 60 días naturales posteriores a la fecha de expedición de contra-recibo por parte del I.M.P.E., en las oficinas centrales del Instituto Municipal de Pensiones, ubicadas en la calle Río Sena, No. 1100 de la colonia Alfredo Chávez de esta ciudad.

Chihuahua, Chih. 12 de Noviembre del 2016.

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASENOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. I.M.PE. LP 04/2016

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción III, 11, 28, 31 fracción I, 32, 33, 35, 37 y 51 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, tiene a bien:

CONVOCAR

A todas las Personas Físicas o Morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública No. I.M.PE. LP 04/2016, para la Adjudicación del Contrato Abierto de Prestación del Servicio de Farmacia Subrogada, que se realizará en los términos y condiciones que se describen a continuación:

NO DE LICITACIÓN	PARTIDA ÚNICA
I.M.PE. LP 04/2016	Prestación del servicio de farmacia subrogada en la modalidad de contrato abierto

Las fuentes, porcentajes y montos de contratación serán los siguientes:

FUENTE DE ABASTECIMIENTO	PORCENTAJE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
UNICA	100%	\$10 000,000.00	\$72 208,045.00

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
En las oficinas que ocupa la Subdirección Administrativa del I.M.PE. ubicadas en la calle Río Sena, No. 1100 de la colonia Alfredo Chávez, de esta ciudad, a las 9:30 horas del 16 de noviembre del 2016.	En la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva del I.M.P.E. ubicado en la calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, a las 12:30 horas del 17 de noviembre del 2016.	En la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva del I.M.P.E. ubicado en la calle Río Sena No 1100, Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad. A las 9:00 horas del 22 de noviembre del 2016.

La vigencia del contrato será de la fecha del fallo al 31 de diciembre de 2017

Las especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de conceptos que integran la partida única, se presentan en las bases de la presente licitación.

A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original o copia certificada y copia simple de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento, y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
2. Original o copia certificada y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Original o copia certificada y copia simple del registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) año 2016.
4. Original o copia certificada y copia simple del Registro del Padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua año 2016.
5. Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
6. Balance General que acredite un capital contable mínimo de \$10 000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N)
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
8. Los demás requisitos que establecen las bases.

B) VENTA DE BASES:

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en la Subdirección Administrativa del Instituto, de la cantidad no reembolsable de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N)** que es el costo de las mismas, en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre del Instituto Municipal de Pensiones, a partir de la publicación y hasta el 17 de noviembre del año en curso, en días hábiles y en el horario de 9:00 a 15:00 horas, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo los únicos que podrán presentar propuestas dentro de la presente licitación.

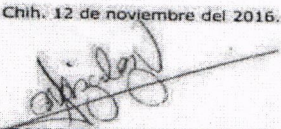
C) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
2. La Convocante, rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
3. El Comité de Compras con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quienes presenten la postura solvente más baja. En relación al supuesto anterior, si dos o más licitantes presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

D) LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo, los pagos se realizarán a más tardar dentro de los 60 días naturales posteriores a la fecha de expedición de contra-recibo por parte del I.M.PE. en sus instalaciones ubicadas en la calle Río Sena, No. 1100 de la colonia Alfredo Chávez, de esta ciudad.

Chihuahua, Chih. 12 de noviembre del 2016.


ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR
 DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES